



Ciento maravedis.

**SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.**

La Ciudad habiendolo oyo, tratado, y conferido, por falta
de conformidad. Acordo serotase y se execute en esta forma

El Señor D. Juan. Rocamora Garza nombra a Joseph
Bastida.

El Señor D. Christobal de Eison a D. Manuel Carrillo.

El Señor D. Juan Mexano assi.

El Señor D. Luis Menchuron a Joseph Bastida.

El Señor D. Alexo Manresa lo mismo.

El Señor D. Genonimo Lazandona assi.

El Señor D. Juan. Thomaz Montiso assi.

El Señor D. Juan Tizon assi.

El Señor D. Antonio Rocamora feñer lo mismo.

El Señor D. Joseph Ferron assi.

El Señor D. Ramon Mercouer assi.

El Señor D. Parqual Aguado assi.

El Señor D. Juan, Rocamora Melgarejo lo mismo.

El Señor D. Joseph Gonzalo Lopez de Oliver assi.

El Señor D. Joseph Sanchez lo mismo.

El Señor D. Matheo Zevallas nombra a Juan Ruiz Pagan

El Señor D. Juan Ignacio Navarro a D. Manuel Carrillo.

El Señor D. Antonio Fontes Pan assi.

El Señor D. Salvador Vinader lo mismo.

El Señor D. Matheo Zevallas regula su voto a el del Señor

D. Juan. Rocamora Garza.

Y la Ciudad habiendo mandado regular los votos salio por
mayor numero el del Señor D. Juan. Rocamora Garza; en
cuya inteligencia suplico al Señor Intendente Conexo